

Ing. Milton Pérez Gambarrotti
Consultor Empresarial

Exp # 99616

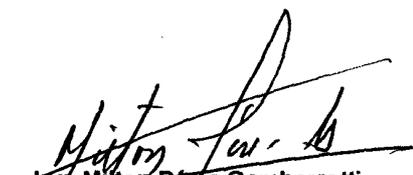
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Noviembre 19 de 2007

A los miembros del Directorio y
Accionistas de

EKOSTAR S.A.

1. He auditado el balance general adjunto de **EKOSTAR S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias y de evolución del patrimonio, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen y en el informe del perito independiente indicado en el primer párrafo, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EKOSTAR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de **EKOSTAR S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y practicas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la Republica del Ecuador.


Ing. Milton Pérez Gambarrotti
SC - RNAE - 2 - N° 495
GUAYAQUIL - ECUADOR
C.P.A. 15895



Dirección: Letamendi # 515 y Coronel 1er. piso
Teléfonos: 04-2-402650 04-2-411241 - 097-003843
mperez_g@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

EKOSTAR S.A.
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en dolares estadounidenses)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
CAJA BANCOS	60,527.58	OBLIGACIONES BANCARIAS	4,896.18
CTAS. Y DOC. POR COBRAR	7,580.71	CUENTAS POR PAGAR	7,378.61
INVENTARIOS	305,500.00	IMPUESTOS POR PAGAR	642.60
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	<u>26,749.57</u>	PASIVOS ACUMULADOS	<u>2,986.74</u>
Total del activo corriente	400,357.86	Total del Pasivo Corriente	15,904.13
ACTIVOS FIJOS	736,963.26	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	821,150.63
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-314,518.82	COMPAÑIAS RELACIONADAS	91,191.69
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	113,567.60	TOTAL PASIVOS	928,246.45
CARGOS DIFERIDOS NETO	3,483.20	PATRIMONIO	
		CAPITAL SOCIAL	800.00
		APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	100,000.00
		RESERVAS	1,972.22
		RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	-76,089.55
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-15,076.02
		TOTAL PATRIMONIO	11,606.65
TOTAL DEL ACTIVO	<u>939,853.10</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	939,853.10

EKOSTAR S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en dolares estadounidenses)

VENTAS NETAS	316.126,11	
Costo de Venta	<u>-191.420,98</u>	
UTILIDAD BRUTA		124.705,13
GASTOS DE OPERACIÓN		
Administracion	<u>138.913,62</u>	
UTILIDAD OPERACIONAL		-14.208,49
OTROS GASTOS NETOS		<u>-867,53</u>
PERDIDAS DEL EJERCICIO.		-15.076,02

EKOSTAR S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2006
 (Expresado en dolares estadounidenses)

	Capital Social	Aporte futura capitalizacion	UTILIDADES RETENIDAS			TOTAL
			Reservas	Reserva Facultativa	Utilidades Retenidas	
Saldos al 31 de Diciembre de 2005	800,00	100.000,00	1.972,22		-76.089,55	26.682,67
Perdida del ejercicio 2006					-15.076,02	-15.076,02
Saldos al 31 de Diciembre del 2005	800,00	100.000,00	1.972,22	0,00	-91.165,57	11.606,65

EKOSTAR S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2006

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

EKOSTAR S.A. es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, y su principal es la compra y venta de productos agrícolas, inicio sus actividades en el año 1999 según escritura pública celebrada el 3 de diciembre de 1999.

La Compañía se encuentra ubicada Ciudadela Kennedy Norte en la avenida Francisco de Orellana S/N edificio World Trade Center piso 7 oficina 703 y su número promedio de empleados durante el año 2006 fue de 3,

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente

Notas a los estados financieros (continuación)

aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Estimación para cuentas dudosas-

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año.

(b) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo de acuerdo, los cuales no exceden el valor neto de realización, excepto inventarios en tránsito que se registran al costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos costos de terminación y venta.

(c) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se presenta a una base que se aproxima al costo histórico menos la depreciación acumulada. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	<u>Años</u>
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	
Maquinarias, equipos e instalaciones	10
Vehículos	5
Mejoras en propiedades arrendadas	10
Sistemas de riego	<u>10</u>

Los costos de mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(e) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

(f) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad tributable, esto ocurre en los años que la compañía presenta utilidades.

(g) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar..

(h) Utilidad neta por acción-

La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(i) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2006 las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2006</u>
Reclamos de impuestos	6,996.85
Anticipos a proveedores	482.66
Préstamos a empleados	101.20
TOTAL	7,580.71

4. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2006, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2006</u>
Productos de Productos en Proceso	305,500.00
Total de inventarios	305,500.00

5. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre del 2006, el saldo de mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera

	<u>2006</u>
Edificios	44,989.28
Maquinarias y Equipos	257,311.78
Muebles y Equipos de Oficina	22,275.23
Vehículos	63,218.57
Equipos de comunicación y otros	369,188.40
	<u>736,963.26</u>
Menos- Depreciación acumulada	314,518.82
	<u>422,444.44</u>

6. Prestamos de Accionistas

Corresponden a valores entregados por los accionistas para financiamiento de la actividad de la compañía, a la fecha no tiene fecha de vencimiento.

7. Capital social

Al 31 de diciembre del 2006, el capital social de la Compañía estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 USD cada una, totalmente pagadas.

8. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

9. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Reformas al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno-

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de

resultados tributables relacionados con precios de transferencia, en transacciones con partes relacionadas.

10. Intermediación y tercerización de personal

En el Suplemento del Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2006, se publicó la Ley 2006-48 que reformó al Código del Trabajo en lo relacionado a intermediación laboral y tercerización de servicios complementarios. De acuerdo con la mencionada disposición, las compañías deben contratar bajo relación de dependencia directa a un mínimo del 50% del total de trabajadores que requieran para el desarrollo de la actividad principal y la diferencia podrán contratar a través de intermediación laboral. Al cierre de la emisión de este informe no se ha entregado información de que si la compañía